essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 13 SET. 2018 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 12 de septiembre de 2018

ACTA Nº 1106/2018

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DEL PAC Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2018 <ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/404/2018, de fecha 22 de agosto de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por la Lic. Mirtha de Estigarribia, Jefe de la Unidad de Programación y Pliegos y por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 22 de agosto de 2018, por la cual se remiten los antecedentes de la modificación del PAC y la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Gerencia Administrativa por Comunicación Interna UMSG N° 449/2018, de fecha 17 de julio del 2018, obrante a fojas 11 y firmada por la Ing. María Rosalba Morínigo, Jefe de la Unidad, ha solicitado el inicio de un nuevo llamado a "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA".

Que, la Unidad de Programación y Pliegos, dependiente de la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones por Comunicación Interna N° UOC/UPP/538/2018, de fecha 08 de agosto de 2018, obrante a fojas 41 y firmada por la Lic. Mirtha de Estigarribia, Jefe de la Unidad, ha solicitado a las Gerencia Administrativa la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, en respuesta, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Gerencia Administrativa a través de la Comunicación Interna UMSG N° 493/2018, de fecha 10 de agosto de 2018, obrante a fojas 44 y firmada por la Ing. María Rosalba Morínigo, ha remitido su aprobación, conjuntamente con el Lic. Rufo Del Valle, Gerente Administrativo de la Empresa, al contenido del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA", refrendando cada una de las páginas correspondientes al documento.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 12 de septiembre de 2018

ACTA Nº 1106/2018

Resolución N° 1

Que, la Gerencia Jurídica en su dictamen emitido por medio de la Comunicación Interna G.A.J. N° 1565, de fecha 21 de agosto de 2018, obrante a fojas 51 y firmada por el Abg. Enrique Chamorro Casco y por el Abg. Marcelo Ovelar, ex Gerente Jurídico de la ESSAP S.A., ha indicado que no se tienen objeciones en el contenido legal del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA", por lo que se encomendó a la UOC, proseguir los trámites administrativos, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones.

Que, en cuanto a la Reprogramación del PAC, por un monto de Gs. 198.000.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones), para el ejercicio 2018, y de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones), para el ejercicio 2019, la Gerencia Jurídica ha señalado en su dictamen que la misma estará supeditada a la aprobación del PAC, toda vez que se cumpla con lo determinado por el Art. 12 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 127/2018 correspondiente al llamado, obrante a fojas 46 de los antecedentes.

Que, tomando en consideración las documentaciones traídas a la vista, el Directorio por unanimidad ha resuelto aprobar la modificación del PAC, para el ejercicio 2018, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA" – ID. N° 342.066, por un monto de Gs. 198.000.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones), previéndose para el ejercicio 2019, la suma de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones), aprobándose además el Pliego de Bases y Condiciones del aludido llamado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la modificación del PAC, para el ejercicio 2018, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA" – ID. N° 342.066, por un monto de Gs. 198.000.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones), previéndose para el ejercicio 2019, la suma de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones).

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 12 de septiembre de 2018

ACTA Nº 1106/2018

Resolución N° 1

Artículo 2º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA" – ID. N° 342.066.

Artículo 3º. **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Dr. Carlos Antonio López; 2) Ing. Elizabeth Molinas Benítez; y 3) Lic. Rufo Del Valle.

Artículo 4º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.